

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0001-2024- PERUPETRO – PRIMERA
CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE INVENTARIO Y COPIADO DE DOCUMENTOS DEL BANCO DE DATOS,
CONTENIDO EN MEDIOS DIGITALES**

En San Borja, siendo las 12:00 horas del día 08 de marzo de 2024¹, se reunió el Comité de Selección encargado del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0001-2024- PERUPETRO – PRIMERA CONVOCATORIA, conformado por:

Presidente	Eddy Huaraqui Bujaico	Titular	X
		Suplente	---
Primer Miembro	Paulo Barreda Orjeda	Titular	---
		Suplente	X
Segundo Miembro	Luis Alberto Morante Quispe	Titular	X
		Suplente	---

Se deja constancia que, se convocó al Primer Miembro Suplente, ante la ausencia del Primer Miembro Titular, por razones médicas, según lo informado por el Grupo Funcional de Logística. El Comité de Selección, se reunió con el fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, correspondientes a dicho procedimiento de selección, siendo:

- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases integradas, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	26/02/2024
2	Proveedor con RUC	20117754384	SERVICIOS GERENCIALES Y COMERCIALES S.A.	26/02/2024
3	Proveedor con RUC	20184662796	PT & J SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.C.	27/02/2024
4	Proveedor con RUC	20393391538	C&D GESTION Y PROYECTOS EIRL	28/02/2024
5	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	04/03/2024
6	Proveedor con RUC	20536762354	GRUPO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.C.- COPRYCON GRUP S.A.C.	27/02/2024
7	Proveedor con RUC	20566213932	CELSAT S.A.C.	26/02/2024
8	Proveedor con RUC	20600045211	S4COM S.A.C.	04/03/2024
9	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	28/02/2024
10	Proveedor con RUC	20602024319	CORPORATIVO RASA S.A.C.	27/02/2024
11	Proveedor con RUC	20602382053	ENGINEERING GROUP TO WORLD REMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/02/2024
12	Proveedor con RUC	20607370631	ATIK SOLUCIONES DIGITALES S.A.C.	02/03/2024

- DETALLE DE LOS POSTORES

Durante el periodo establecido en el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través del SEACE, los siguientes postores:

¹ De igual manera, el Colegiado realizó la postergación de las actuaciones, dado que requería un mayor tiempo para la revisión, según lo señalado en la plataforma del SEACE.



PB

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Estado de la propuesta
1	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	05/03/2024	Enviado
2	20607370631	ATIK SOLUCIONES DIGITALES S.A.C.	05/03/2024	Enviado

- **DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

Se procedió con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases integradas.

En consecuencia, se prosiguió con la admisión de las ofertas y se obtuvo el siguiente resultado, el mismo que encuentra detallado en el ANEXO "A", siendo:

Nro.	Nombre o Razón Social	Resultado
1	IT STORAGE E.I.R.L.	ADMITIDO
2	ATIK SOLUCIONES DIGITALES S.A.C.	ADMITIDO

- **DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

A continuación, el Comité de Selección procedió con la evaluación de las ofertas ADMITIDAS, aplicando la fórmula establecida en el Capítulo IV de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN - ORDEN DE PRELACION
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO (S/.) V.E. S/278,070.00	$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio			
IT STORAGE E.I.R.L.	S/259,700.00	93%	100.00	5.00	105.00	1
ATIK SOLUCIONES DIGITALES S.A.C.	S/451,400.00	162%	57.53	2.88	60.41	2

- **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, en virtud de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a calificar a los postores según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, el mismo que encuentra detallado en el ANEXO "B", obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Resultado
1	IT STORAGE E.I.R.L.	CALIFICADO
2	ATIK SOLUCIONES DIGITALES S.A.C.	DESCALIFICADO

▪ De la revisión de la oferta del postor ATIK SOLUCIONES DIGITALES S.A.C., este no cumple en acreditar:

i) La capacidad técnica y profesional - calificaciones del personal clave – experiencia del personal clave - Un (01) Especialista en Soporte de Sistemas, "Cinco (5) años en labores de instalación, configuración, mantenimiento de unidades de almacenamiento de información y soporte técnico de sistemas de almacenamiento", pues de los Certificados de Trabajo presentando no permite identificar claramente si el cargo desempeñado por el personal propuesto corresponde a la experiencia requerida.

P B

Aunado a ello, adjuntó documentos como términos de referencia, recibos por honorarios, que no demuestra fehaciente la experiencia del personal propuesto.

- ii) No acredita la experiencia del postor en la especialidad, ya que, la experiencia presentada no es considerada como similar con lo establecido en las bases integradas.

De otro lado, cabe traer a colación lo indicado en la Resolución N° 02167-2020-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado (página 31, fundamento 16), que señala que, no es función del comité de selección, interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato.

Asimismo, es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. La evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

Finalmente, debe precisarse que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

- **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

En mérito a lo manifestado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección, en cumplimiento de sus funciones, después de haber revisado, analizado y consensuado a través de sus reuniones; y, en aplicación a lo establecido en el numeral 1.12 de la Sección General de las Bases Integradas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0001-2024- PERUPETRO – PRIMERA CONVOCATORIA**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO**, al postor **IT STORAGE E.I.R.L.** por el importe de su oferta económica que asciende a **S/259,700.00 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos con 00/100 soles), incluido IGV.**

En consecuencia, habiendo concluido el acto las 13:20 horas del mismo día, se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo observaciones a la misma, se firma en señal de conformidad, a fin de proceder con el registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.


EDDY HUARAQUI BUJAICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


PAULO BARREDA ORJEDA
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE


LUIS ALBERTO MORANTE QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO A - ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº AS-0001-2024-PERUPETRO
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVENTARIO Y COPIADO DE DOCUMENTOS DEL BANCO DE DATOS, CONTENIDO EN MEDIOS DIGITALES

		POSTOR 1	POSTOR 2
		IT STORAGE E.I.R.L.	ATIK SOLUCIONES DIGITALES S.A.C.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		P1	P2
A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. <small>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</small>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO Nº 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO Nº 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO Nº 6.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
		ADMITIDO	ADMITIDO



PB

ANEXO B - CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0001-2024-PERUPETRO
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INVENTARIO Y COPIADO DE DOCUMENTOS DEL BANCO DE DATOS, CONTENIDO EN MEDIOS DIGITALES

	POSTOR 1	POSTOR 2
	IT STORAGE E.I.R.L.	ATIK SOLUCIONES DIGITALES S.A.C.
DOCUMENTOS PARA CALIFICACIÓN	P1	P2

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
FORMACIÓN ACADÉMICA

UN (01) ESPECIALISTA EN SOPORTE DE SISTEMAS Título Profesional de Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico y/o ingeniero de comunicaciones y/o ingeniero industrial.	CUMPLE	CUMPLE
---	---------------	---------------

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

UN (01) ESPECIALISTA EN SOPORTE DE SISTEMAS Cinco (5) años en labores de instalación, configuración, mantenimiento de unidades de almacenamiento de información y soporte técnico de sistemas de almacenamiento. Nota: El tiempo de experiencia será contabilizado a partir de la fecha de obtención de su colegiatura	CUMPLE	NO CUMPLE
---	---------------	------------------

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
--

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100 000,00 (cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (cincuenta mil con 00/10 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Administración o Migración de Base de Datos y/o Servicio de copia de respaldo y/o Servicio de Migración LTO2 y LTO3 y/o Servicio de respaldo de información histórica de base de datos y/o Servicio de venta de sistema de almacenamiento.</p> <p>[...] La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	CUMPLE	NO CUMPLE
--	---------------	------------------

CALIFICADO	DESCALIFICADO
-------------------	----------------------

